



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Transporte

Conductores no pagarán segundo intento de verificación

● La revisión será gratuita cuando la anteceda un rechazo vehicular, publicó la Sedema en la *Gaceta Oficial*

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El programa de verificación vehicular para este semestre fue modificado con el objetivo de precisar que los conductores ya no tendrán que pagar el segundo intento para verificar si obtuvieron un rechazo en la primera visita.

La Secretaría de Medio Ambiente publicó en la *Gaceta Oficial* los cambios. En el numeral 6.2 del programa decía que el cobro de la revisión de un automotor aplicaba en la primera y segunda verificación, así como en los intentos pares posteriores y sólo a partir del tercera e intentos nones, sería gratuito.

Ahora la normatividad señala que “la verificación par será gratuita cuando la que le anteceda sea un rechazo vehicular, siempre y cuando la verificación par se realice en el mismo centro de verificación vehicular en que se obtuvo el rechazo”.



La Secretaría de Medio Ambiente local detalló que la segunda verificación será gratuita sólo si se realiza en el mismo centro de verificación vehicular.

El documento añade que este criterio aplicará en periodos regulares de este programa de revisión y en los periodos otorgados por las multas por verificación extemporánea.

Este ajuste se formalizó ayer, luego de que fuera anunciado el 27 de febrero pasado por la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, con el fin de no generar molestias a la ciudadanía.

En aquella ocasión, la mandataria también dio a conocer que miles de conductores de vehículos 2006 y posteriores que verificaron el año pasado, obtuvieron el holograma uno o rechazo a pesar de que habían pasado la prueba del sistema diagnóstico a bordo (OBD por sus siglas en inglés), pero tuvieron problemas en la revisión de emisiones.

Por ello señaló que ahora los due-

ños de estas unidades podrían obtener el holograma cero, pues en primera instancia sólo se practicará la prueba OBD y sólo si no la pasan, les aplicará el examen de emisiones.

En las correcciones publicadas ayer, la Sedema también precisó los requisitos para obtener el certificado de verificación doble cero en el caso de vehículos nuevos que están por terminar la vigencia de su primer holograma de este tipo.

En los nuevos lineamientos se indica que por única ocasión, los dueños de los vehículos nuevos con calcomanía doble cero podrán obtener uno nuevo con vigencia de dos años contados a partir de la fecha de terminación de vigencia del que habían obtenido con anterioridad. Esto aplica tanto a vehículos que usan gasolina, gas natural o diesel. ●